

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 055 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 056

Fecha: 02/06/2023

Página: 1

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001	40 03 055	Ejecutivo Singular	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	JAVIER MAURICIO CHINOME ALBA	Auto reconoce personería 31-05-2023 AUTO RECONOCE PERSONERÍA AL ABOGADO ANDRÉS ARTURO DÍAZ RODRÍGUEZ, COMO APODERADO DEL DEMANDADO JAVIER MAURICIO CHINOME ALBA, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL PODER CONFERIDO, VISTO A NUMERAL 6 DEL EXPEDIENTE VIRTUAL.	01/06/2023	1
11001	40 03 055	Ordinario	JOSE ANTONIO CASTILLO DIAZ	MARIA INES LOPEZ LOPEZ	Auto ordena comisión 31-05-2023 AUTO COMISIONA AL ALCALDE MAYOR DE BOGOTA Y/O ALCALDE DE LA ZONA DILIGENCIA ENTREGA DE INMUEBLE	01/06/2023	1
11001	40 03 055	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS DE EMPRERSAS DE VIGILANCIAS Y SEGURIDAD FONSEGURIDAD	XIMENA ANDREA GONZALEZ RUEDA	Auto reconoce personería 31-05-223 AUTO RECONOCE PERSONERÍA AL ABOGADO JOHN JAIRO FLÓREZ PLATA COMO APODERADO SUSTITUTO DE LA PARTE DEMANDANTE FONSEGUJRIDAD, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS FINES DEL PODER CONFERIDO	01/06/2023	1
11001	40 03 055	Ejecutivo Singular	CAJA COOPERATIVA PETROLERA COOPETROL	EDIER FREIDER PALENCIA JARAMILLO	Auto resuelve renuncia poder 31-05-2023 AUTO ACEPTA RENUNCIA PODER ABOGADA MARIA ALEJANDRA BOHORQUEZ CASTAÑO.	01/06/2023	1
11001	40 03 055	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL CAMINOS DE SAN ROQUE	LUIS FERNANDO ESPITIA BARRERO	Auto de Trámite 31-05-223 AUTO PREVIO A RECONOCER PERSONERÍA AL ABOGADO ANDRÉS ARTURO PACHECO ÁVILA, DEBE ALLEGAR EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA ALCALDÍA LOCAL DE USAQUEN CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO SUPERIOR A UN (1) MES, EN EL QUE SE VERIFIQUE QUE QUIEN OTORGA PODER FUNGE ACTUALMENTE COMO REPRESENTANTE LEGAL.	01/06/2023	1
11001	40 03 055	Ejecutivo Singular	FORMESAN SAS	CONSTRU ALV INGENIERIA SAS	Auto requiere 31-05-223 AUTO REQUIERE A LA PARTE DEMANDADA CONSTRU ALV INGENIERIA S.A.S Y JAIRO EDGAR ALVAREZ, PARA QUE ACREDITEN EL PAGO DE LAS COSTAS PROCESALES A LAS QUE FUERON CONDENADOS, Y QUE FUERON APROBADAS EN AUTO DEL 22 DE JUNIO DE 2022. LO ANTERIOR, DEBERÁ ACREDITARLO EN UN TÉRMINO NO MAYOR A CINCO (5) DÍAS POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE NOTIFIQUE ESTA PROVIDENCIA POR ESTADO.	01/06/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 055 2023 00143	Ejecutivo Singular	BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A	GUSTAVO ADRIAN ZAPATA TORRES	Auto fija caución 31-05-223 AUTO AGRÉGUESE A LOS AUTOS LA RESPUESTA DE LA OFICINA DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA MOVILIDAD QUE DA CUENTA DEL REGISTRO DE LA MEDIDA CAUTELAR DECRETADA POR ESTA AGENCIA JUDICIAL, SOBRE EL VEHÍCULO DE PLACAS JYL268. NO OBSTANTE, PREVIO A DECRETAR LA APREHENSIÓN SE ADVIERTE QUE DEBERÁ LA PARTE ACTORA PRESTAR CAUCIÓN DE QUE TRATA EL ART. 595 DEL C.G.P. AGRÉGUESE A LOS AUTOS Y PÓNGASE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE DEMANDANTE LAS RESPUESTAS ENTIDADES FINANCIERAS.	01/06/2023	1
11001 40 03 067 2018 00420	Ejecutivo Singular	ESTEBAN SARMIENTO GAVIRIA	JOHAN WILLIAM PORTILLA GUZMAN	Auto obedézcase y cúmplase AUTO OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. POR SECRETARÍA PROCÉDASE A ELABORAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS, A LAS QUE FUE CONDENADA LA PASIVA EN AUDIENCIA CELEBRADA EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y POR EL SUPERIOR EN AUTO DEL 25 DE ENERO DEL AÑO 2023.	01/06/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA02/06/2023Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ELSY HOYOS TORRES
SECRETARIO